

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2774 ZARAGOZA

Doña Carmen Montaner Zuera, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1. Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 540/14-C, y NIG 50297 47 1 2014 0001213.

2. Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3. Fecha de declaración: 09/01/2015.

4. Deudor en concurso: "Sociedad Cooperativa de Viviendas Vecinal de Zaragoza", CIF F50961408, con domicilio en Zaragoza, C/ San Vicente de Paul, n.º 26.

5. Facultades de administración: Suspendidas como consecuencia de la apertura de la fase de liquidación.

6. Ha solicitado la liquidación. Fecha apertura liquidación: 13/01/2015. Se ha declarado disuelta la mercantil concursada.

7. Administración concursal: La Sociedad "Abecon Soluciones concursales, S.L.", CIF B 99332165.

Dirección postal: Av. César Augusto, n.º 3, 6.º C, 50004 Zaragoza.

Dirección electrónica: concursovecinalzaragoza@abecon.es

Teléfono: 976443501.

8. Plazo de comunicación de créditos: Un mes directamente a la Administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

No se admitirán comunicaciones de crédito en el Juzgado.

9. Personación: Por medio de Abogado y Procurador.

10. Publicidad. Dirección del Registro Público Concursal:

<https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Zaragoza, 19 de enero de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150002096-1